

Análisis de la aplicabilidad, ley 1761 de 06 de julio del 2015, en la ciudad de Cúcuta en el lapso de 2016 y 2017

Autores:

Brayan Julián Becerra Claro
William Andrés Cubides Cubides
Gissell Oliveros Tafur
Pedro Enrique Zambrano Gelves

Trabajo de investigación del programa Derecho

Tutora:

Yudith Liliana Contreras Santander

RESUMEN

El feminicidio se encuentra definido como el delito del asesinato ocasionado hacia la mujer debido a su condición de género o por el simple hecho de ser mujer, perpetrado en su gran mayoría por hombres, se realiza la investigación a través del método hermenéutico respecto de la ley 1761 del año 2015 y mediante una técnica documental, en el Territorio Nacional Colombiano en cuanto al ordenamiento jurídico se pueden evidenciar normas que protegen estos derechos de las mujeres y que cada año se han vuelto más ágiles e indispensables para poder llevar a cabo una sanción; en la ley 599 del año 2000 el cual es el código penal colombiano, se evidencian las causales por las cuales se puede dar este tipo penal y las agravaciones en la condena dentro del mismo; este delito se ha venido incrementado día a día en cada uno de los rincones no solo del territorio Colombiano sino también del mundo, la ley 1761 del año 2015 se creó para poder erradicar la violencia de género y poder llevar a cabo una oportuna respuesta a la mujer víctima de este delito, la ley Rosa Elvira Cely protege a todas las mujeres sin discriminación alguna; respetando sus respectivos derechos y garantizando sus oportunidades de vida, realizando una investigación respecto del delito cometido, el trabajo se basó en el departamento de Norte de Santander ya que con el pasar de los años este ha sido uno de los departamentos con más casos de feminicidio en el país.

Palabras Claves: agresión física o psicológica, delito, feminicidio, identidad de género, violencia.

Analysis of the applicability, law 1761 of July 06, 2015, in the city of Cúcuta in the span of 2016 and 2017

ABSTRACT

The is defined as the crime of murder caused to women due to their gender or simply being a woman, most of them perpetrated by men, an interview was conducted to bring up women who are victims or who have been victims of this crime or if they know someone who has been, in Colombia, in the legal system, standards that protect these rights of women can be evidenced and that each year they have become more agile and indispensable to carry issue a penalty; in law 599 of the year 2000, which is the Colombian penal code, the causes for which this type of criminal offense can occur and the aggravations in the sentence within it are evidenced; This crime has been increasing day by day in each of the corners not only of the Colombian territory but also of the world, law 1761 of the year 2015 was created in order to eradicate gender violence and to carry out a timely response to the woman victim of this crime, the Rosa Elvira Cely law protects all women without any discrimination; respecting their rights and life opportunities, conducting an investigation regarding the crime committed, the work was based in the department of Norte de Santander since over the years this has been one of the departments with the most cases of femicide in the country.

Key Words: physical or psychological aggression, crime, femicide, gender identity, violence.

REFERENCIAS.

1. Asamblea Nacional Caracas Venezuela (25 de noviembre de 2014). *Ley orgánica sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia*. (Gaceta oficial No. 40.548).
2. Aiquipa Tello, J. J. (2015). *Dependencia emocional en mujeres víctimas de violencia de pareja*. Revista de Psicología (PUCP), 33(2), 411-437. Recuperado de http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=s0254-92472015000200007.

3. Benavides Vanegas, F. S. (2015). *Feminicidio y derecho penal*. Revista Criminalidad, 57(1), 75-90. Recuperado de scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-31082015000100006.
4. Bejarano Celaya, M. (2014). *El feminicidio es sólo la punta del iceberg*. Región y sociedad, 26(ESPECIAL4), 13-44. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1870-9252014000600002&script=sci_arttext.
5. Cabo-Mesonero, S. & Maldonado-Román, (2005). *Los movimientos feministas como motores del cambio social*. Mujeres en red el periódico feminista. Recuperado de <http://www.mujeresenred.net/spip.php?article135>.
6. Columna de Simo Consulting (2017). *Violencia contra la mujer: ¿y los resultados*. Recuperado de <https://seguridad.nexos.com.mx/?p=162>.
7. Concejo de Bogotá (2020). *Certificación de antecedentes por violencia intrafamiliar debe ser requisito para posesionar funcionarios públicos*. Recuperado de <http://concejodebogota.gov.co/certificacion-de-antecedentes-por-violencia-intrafamiliar-debe-ser/concejo/2017-09-11/150802.php>.
8. Congreso de Colombiano (24 de julio de 2000). Artículo 104 y 104A (Título I). *Código Penal Colombiano* (Ley 599 de 2000). DO: 44.097 Recuperado de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0599_2000_pr003.html#104.
9. Congreso de Colombia (6 de julio de 2015). Ley 1761 de 2015. *Por la cual se crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo y se dictan otras disposiciones* (Rosa Elvira Cely). (Ley 1761 de 2015). DO: 49.565 Recuperado de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1761_2015.html.
10. Cubides, A. (2020). *Encuesta documental mediante correo electrónico*. Recuperado de https://docs.google.com/forms/d/1NQ0H_I_Ur1T4sl6YTVPVczgXGgqvDLYpIm3yQ5Li1YE/edit.
11. Celaya, M. B., Celaya, M. S. A. M. B., & Adarga, M. S. (2012). *Región noroeste: baja california, baja california sur, sinaloa y sonora. Estudio nacional sobre las fuentes, orígenes y factores que producen y reproducen la violencia contra las mujeres*.

12. Do Pará, C. D. B. (2018). *Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer*. Belem Do Pará.
13. Defensoría del Pueblo (2019). *Información defensoría del pueblo Colombia lista de cuestiones cedaw sesión n. 72*.
14. Figueroba, A. (2017). *Feminicidio (asesinatos a mujeres): definición, tipos y causas*. Psicología y Mente. Web. Recuperado de <https://psicologiaymente.com/forense/feminicidio>.
15. Hincapié Adarme, L. M. (2016). *Resultados, conclusiones y recomendaciones de las investigaciones sobre violencia de género en América Latina*.
16. Incháustegui Romero, T. (2014). *Sociología y política del feminicidio; algunas claves interpretativas a partir de caso mexicano*. *Sociedad e Estado*, 29(2), 373-400. Recuperado el día 08 de junio del 2020 de https://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0102-69922014000200004.
17. Jimenez, R. T., Mazuera, P., & Mahecha, A. (2018). *Género y justicia transicional en Colombia, una mirada desde la ley 1257 de 2008*. *Revista Republicana*, (25), 43-67. Recuperado el 10 de marzo del 2020 de <http://ojs.urepublicana.edu.co/index.php/revistarepublicana/article/view/489>.
18. Johnson, R., Gilchrist, E., Beech, A. R., Weston, S., Takriti, R., & Freeman, R. (2006). *A Psychometric Typology of UK Domestic Violence Offenders*. *Sage*, 21(10), 1-16.
19. López, S. D. (2008). *Feminicidio en Guatemala: las víctimas de la impunidad*. ICEV. *Revista d'Estudis de la Violencia*, (4), 4. https://www.taringa.net/+info/feminicidio-en-guatemala-las-victimas-de-la-impunidad_13p4nh.
20. Lozano, N., & Moreno, S. (2016). *Violencia de género en Colombia análisis comparativos de las cifras de los años 2014, 2015, 2016*. *Boletín epidemiológico*, 1-.
21. Maldonado, E. (2008). *Ley contra el Feminicidio y otras formas de violencia contra la mujer*.
22. Mujica, J., & Tuesta, D. (2012). *Problemas de construcción de indicadores criminológicos y situación comparada del feminicidio en el*

- Perú. *Antropológica*, 30(30), 169-194. Recuperado el 10 de marzo del 2020 de http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0254-92122012000100009.
23. Munévar, M. (2012). *Delito de feminicidio. Muerte violenta de mujeres por razón de su género*. *Revista Estudios Socio-Jurídicos*, 14(1), 135-175.
24. Monárrez Fragoso, J. (2005). *Elementos de análisis del feminicidio sexual sistémico en Ciudad Juárez para su viabilidad jurídica*. In *Femicidio, justicia y derecho*, Edición Comisión Especial para conocer y dar seguimiento a las investigaciones relacionadas con los feminicidios en la República Mexicana, México: H. Congreso de la Unión, Cámara de Diputados (pp. 197-212).
25. Natalio, C. (2016). *El caso de Yuliana Andrea Samboní, la niña de 7 años secuestrada, torturada, abusada y asesinada en Bogotá que conmueve a Colombia*, *Revista BBC Mundo*. Recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-38215299>.
26. Observatorio de igualdad de género de América Latina y el Caribe (2018). *CEPAL: Al menos 2.795 mujeres fueron víctimas de feminicidio en 23 países de América Latina y el Caribe en 2017*. Recuperado de <https://www.cepal.org/es/comunicados/cepal-al-menos-2795-mujeres-fueron-victimas-feminicidio-23-paises-america-latina-caribe>.
27. Onu Mujeres (2016). *Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidio/feminicidio)*.
28. Onu Mujeres (2018). *Eliminación de la violencia contra las mujeres*. Recuperado de <https://colombia.unwomen.org/es/como-trabajamos/violencia-contra-las-mujeres>.
29. Onu Mujeres (2020). *Elaboración de lineamientos y orientaciones al sector de la educación superior en temas de protección a los derechos humanos y prácticas de prevención, detección y atención a violencias de género y sexuales en las Instituciones de Educación Superior en Colombia*. Recuperado de <https://colombia.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2020/01/convocatoria-pca-min-educacion>.
30. Pari, D. (2020). *Tres teorías sobre el feminicidio*. *Revista la Republica*. Recuperado de <https://larepublica.pe/sociedad/2020/01/21/tres-teorias-sobre-el-feminicidio-ministerio-de-justicia/>.

31. Prieto Moreno, J. C. (2012). *El feminicidio en el derecho penal colombiano*. Revista Logos, ciencia & tecnología. Recuperado de <https://revistalogos.policia.edu.co:8443/index.php/rlct/article/view/162>.
32. Quispe Ilanzo, M. P., Curro Urbano, O. M., Cordova Delgado, M., Pastor Ramírez, N., Puza Mendoza, G. M., & Oyola Garcia, A. E. (2018). *Violencia extrema contra la mujer y feminicidio en el Perú*. Revista Cubana de Salud Pública, 44, 278-294. Recuperado de <https://www.scielo.org/article/rcsp/2018.v44n2/278-294/es/>.
33. Redacción el tiempo (2017). *Menores de 10 años, víctimas del 72% de casos de violencia sexual*. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/justicia/delitos/cifras-de-violencia-contra-las-mujeres-en-colombia-65596>.
34. Rodríguez, N. P. J. (2011). *Femicidio/feminicidio: una salida emergente de las mujeres frente a la violencia ejercida en contra de ellas*. Revista Logos, Ciencia & Tecnología, 3(1), 127-148. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4166913.pdf>.
35. Segura, Hervet, O. (2020). *Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio*. Vaxtuxpan. Periodismo Virtual. Recuperado de <https://vaxtuxpan.blogspot.com/2018/02/necesario-investigar-como-feminicidio.html>.
36. Trujillo, Fabian. (2018) *Feminicidio/ Violencia contra la mujer*. Radio la FM. Recuperado de <https://www.lafm.com.co/colombia/preocupantes-cifras-sobre-feminicidio-entre-julio-de-2016-y-2018#:~:text=En%20primera%20medida%20el%20documento,lapso%20de%20tiempo%20cada%20>.
37. Zapata-Giraldo, F. F. (2013). *Intimate partner violence in the Quindío, Department of Colombia*. Revista de salud pública, 15(2), 247-257. Recuperado de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0124-00642013000200008.